



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 15 de Diciembre de 2022.

N° CU-1599/22. Pág. 1/3.

Economista

María Eugenia Urdaneta de Huizzi

Directora General de Planificación y Desarrollo (PLANDES)

Presente.-

Recibido  
17-01-2023 10:48

En atención al "Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes" aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula en el Título IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamenta la delegación de funciones y consulta virtual, y señala en el Capítulo II, que el Rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el período de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgadas por el Consejo Universitario al Rector y la necesidad o urgencia de la decisión; sometió a consideración de los Miembros del Cuerpo su comunicación N° DGPD-155-2022, de fecha 12.12.2022, mediante la cual presenta los argumentos para la elaboración del *Plan Operativo Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio económico 2023*, dados los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, que modificaron la estructura presupuestaria de proyectos y acciones centralizadas con la incorporación de Proyectos Socioprodutivos, estableciendo periodos muy cortos para su elaboración, revisión y registro en el sistema destinado para tal fin, por lo que el Consejo Universitario, decidió no enviar ningún proyecto en el plazo exigido, y en consecuencia, la Universidad de Los Andes no recibió asignación presupuestaria para proyectos, sólo para las Acciones Centralizadas, en las que integraron los procesos medulares de las Universidades que son: Docencia, Investigación, Extensión, así como también, las providencias estudiantiles, los cuales hasta el año 2022 estaban contenidos en la estructura de proyectos.

El monto del presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico 2023 es por la cantidad de Bs. 241.040.745,00, distribuidos de la siguiente manera:

1.3.2 POLÍTICA DE GASTOS: LA DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO		%	
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL	39,36%	94.842.928,00
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	9,91%	23.878.631,00
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	5,55%	13.372.088,00
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES	0,00%	0
4.05.00.00.00	INCREMENTO DE ACTIVOS	0,00%	0
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS	45,20%	108.846.701,00
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS	0,00%	0
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00%	0
		<b>100,00%</b>	<b>241.040.745</b>

Se hace necesaria la formulación del POAI según lo establecido en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, en sus Artículos:

- Artículo 52. Los planes operativos son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias de participación popular, sujetos a la presente Ley, con la finalidad de concretar los proyectos, recursos, objetivos y metas, trazados en los planes estratégicos. Dichos planes tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal, para el cual fueron formulados, además según el Artículo 79, corresponde a las máximas autoridades y a los niveles directivos y gerenciales con la responsabilidad de intervenir en los procesos de planificación de los órganos y entes sujetos a las disposiciones de la presente Ley, formular el proyecto de Plan Operativo Anual.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº CU-1599/22. Pág. 2/3.

- Artículo 80. El Plan Operativo Anual será aprobado y ejecutado por la máxima autoridad del órgano o ente encargado de su formulación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás normativa aplicable.
- Artículo 83. Las máximas autoridades jerárquicas y los niveles directivos y gerenciales con la responsabilidad de intervenir en los procesos de planificación de los órganos y entes del Poder Público, serán responsables por los actos, hechos u omisiones que realicen en contravención a los deberes y obligaciones establecidas en la presente Ley y demás normativas aplicables.

Por ello, partiendo de lo establecido en las leyes y normas que rigen en la materia y de la vinculación del plan presupuesto que debe existir para la formulación de los planes operativos, se estructura el POAI de la ULA con los procesos medulares y la cuota presupuestaria deficitaria aprobada para la docencia, investigación, extensión y apoyo estudiantil.

Por lo anterior, la Universidad de Los Andes, en ejercicio de sus funciones, como órgano descentralizado de la Administración Pública Nacional, sin fines empresariales, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo los Principios y Valores de la planificación pública, formula el presente Plan Operativo Anual 2023. El Plan concreta los recursos, objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional y a los fines de la concreción de resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria 2019-2025). Las Acciones Centralizadas que integran el POA 2023 son: 1. Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados; 2. Investigación y creación intelectual; 3. Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad y 4. Apoyo y servicios estudiantiles. Es importante mencionar que los recursos presupuestarios requeridos para la ejecución de las metas físicas de los procesos medulares asignados a la Universidad, no cubren la demanda requerida para los cuatro trimestres del año. Así mediante la acción centralizada 1. Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, se espera atender una matrícula de 20.947 estudiantes, distribuidos en 15.612 estudiantes de pregrado mediante la formación a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras y 5.335 estudiantes de postgrado o estudios avanzados en las distintas áreas del conocimiento; se planificó realizar a través del Vicerrectorado académico 59 actividades de adecuación de la oferta académica; brindar acceso a los estudiantes de pregrado y postgrado a los Centros de Información y Documentación para atender 20.497 en la red de bibliotecas de la ULA; desarrollar 1.512 actividades en Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje, además de ofrecer 830 actividades de educación continua y permanente a la comunidad universitaria y público en general. Con la finalidad de Fomentar la aplicación de los proyectos de investigación desarrollados por la Institución para fortalecer el desarrollo integral de la Nación, se ejecuta la acción centralizada 2. Investigación y creación intelectual mediante el desarrollo de 557 proyectos de Investigación en las diferentes áreas del saber; 586 publicaciones del conocimiento a través de distintos medios para dar a conocer el producto: impresos, táctiles, auditivas y electrónicos; se esperan realizar 226 actividades de servicios productivos; promover la asignación de 221 premios de investigación como reconocimiento al mérito del aporte que los investigadores realizan con sus trabajos a la Universidad a través del CDCHTA y Vicerrectorado Académico, así como desarrollar 160 actividades para realizar Convenciones académicas a fin de promocionar el conocimiento. La acción centralizada. Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad busca llevar más allá el concepto de Extensión Universitaria, transformándose en acciones que permitan la interacción entre Comunidad y

...../



N° CU-1599/22. Pág. 3/3.

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad para garantizar la pertinencia mediante el diagnóstico de necesidades de la sociedad y de la potencialidad para su desarrollo productivo, es por ello que se esperan realizar 2.915 acompañamientos profesionales y técnicos, así como 254 en el desarrollo de Actividades Socio Culturales que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la Nación; cabe destacar que a través del Rectorado se planificó realizar 48 actividades relacionadas con la inserción social del profesional, esperando convertir a sus egresados en excelentes profesionales y ciudadanos cultos y críticos del entorno en que se desenvuelven o comunidad en que habitan. La Universidad contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria, complementando el ámbito académico, velando por el bienestar de todos, para ello presta apoyo socio económico al estudiante, así como atención médica asistencial; de allí que a través de la acción centralizada 4. Apoyo y servicios estudiantes se pueden garantizar los servicios de apoyo estudiantil en aras de fomentar el buen vivir de estudiantes y docentes, para ello se desarrollan acciones específicas donde se espera para el año 2023, brindar 4.622 Servicios de orientación, asesoría académica y desempeño estudiantil; beneficiar 4.451 estudiantes en apoyo socioeconómico; atender 9.340 estudiantes mediante apoyo al sistema de salud integral desarrollar; beneficiar 1.242 estudiantes mediante el servicio de comedores integrales y otros servicios de alimentación; desarrollar 82 actividades deportivas; atender 7.560 estudiantes beneficiados del sistema de transporte estudiantil; atender 50 beneficiados con el programa atención a estudiantes con discapacidad.

Por consiguiente, la Dirección General de Planificación y Desarrollo de conformidad con las disposiciones legales y las normas técnicas que rigen la materia presupuestaria y la vinculación plan presupuesto, presenta el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio económico 2023, para la aprobación por parte de este Máximo Organismo y su publicación en gaceta universitaria.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes, para el ejercicio económico 2023.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

  
Profesor Manuel Joaquín Morocoima  
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes

Copia: Señor Rector.

Xiolis G.



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

**1.1 INSTITUCIÓN:**
**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**
**1.2 EJERCICIO FISCAL:**
**2023**

### 1.3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

**1.3.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:**

LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2023 LA FORMAN:

	%	PROGRAMADO
1. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE LA REPÚBLICA	89,52%	215.789.791
2. APORTE DE LA GOBERNACION		
3. INGRESOS PROPIOS	10,48%	25.250.954
4. OTROS INGRESOS	0,00%	0
5. DISMINUCION EN CAJA	0,00%	0
6. DISMINUCION EN BANCO		
7. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR		
8 INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
9. INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR		
	<b>100%</b>	<b>241.040.745</b>

**1.3.2 POLÍTICA DE GASTOS:**

LA DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

	%	
4.01.00.00.00 GASTOS DE PERSONAL	39,35%	<b>94.842.928,00</b>
4.02.00.00.00 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	9,91%	<b>23.878.531,00</b>
4.03.00.00.00 SERVICIOS NO PERSONALES	5,55%	<b>13.372.585,00</b>
4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES	0,00%	0
4.05.00.00.00 INCREMENTO DE ACTIVOS	0,00%	0
4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS	45,20%	<b>108.946.701,00</b>
4.08.00.00.00 OTROS GASTOS	0,00%	
4.11.00.00.00 DISMINUCION DE PASIVOS	0,00%	
	<b>100,00%</b>	<b>241.040.745</b>

**2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023****2.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LO QUE PRETENDE REALIZAR LA INSTITUCIÓN**

la Universidad de Los Andes, en ejercicio de sus funciones, como órgano descentralizado de la Administración Pública Nacional, sin fines empresariales, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo los Principios y Valores de la planificación pública, formula el presente Plan Operativo Anual 2023. El Plan concreta los recursos, objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional y a los fines de la concreción de resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria 2019-2025) y las Políticas Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Las Acciones Centralizadas de la Gestión Administrativa que integran el POA 2023 son: 1. Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados; 2. Investigación y creación intelectual; 3. Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad y 4. Apoyo y servicios estudiantiles. Es importante mencionar que los recursos presupuestarios requeridos para la ejecución de las metas físicas de los procesos medulares asignados a la universidad, no cubren la demanda requerida para los cuatro trimestres del año. Así mediante la acción centralizada 1. Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados, se espera atender una matrícula de 20.947 estudiantes, distribuidos en 15.612 estudiantes de pregrado mediante la formación a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras y 5.335 estudiantes de postgrado o estudios avanzados en las distintas áreas del conocimiento; se planificó realizar a través del Vicerrectorado académico 59 actividades adecuación de la oferta académica; brindar acceso a los estudiantes de pregrado y postgrado a los Centros de Información y Documentación para atender 20.497 en la red de bibliotecas de la Universidad de Los Andes; desarrollar 1.512 actividades en Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje, además de ofrecer 830 actividades de educación continua y permanente a la comunidad universitaria y público en general. Con la finalidad de Fomentar la aplicación de los proyectos de investigación desarrollados por la Institución para fortalecer el desarrollo integral de la Nación, se ejecuta la acción centralizada 2. Investigación y creación intelectual mediante el desarrollo de 557 proyectos de Investigación en las diferentes áreas del saber; 586 publicaciones del conocimiento a través de distintos medios para dar a conocer el producto: impresos, táctiles, auditivas y electrónicos; se espera realizar 226 actividades de servicios productivos; promover la asignación de 221 premios de investigación como reconocimiento al mérito del aporte que los investigadores realizan con sus trabajos a la Universidad a través del CDCHTA y Vicerrectorado Académico, así como desarrollar 160 actividades para realizar Convenciones académicas a fin de promocionar el conocimiento. La acción centralizada. Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad busca llevar más allá el concepto de Extensión Universitaria, transformándose en acciones que permitan la interacción entre Comunidad y Universidad para garantizar la pertinencia mediante el diagnóstico de necesidades de la sociedad y de la potencialidad para su desarrollo productivo, es por ello que se espera desarrollar 2.915 asistencias, 2.915 acompañamientos profesionales y técnicos, así como 254 en el desarrollo de Actividades Socio culturales que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación; cabe destacar que a través del Rectorado se planificó realizar 48 actividades relacionadas con la inserción social del profesional, esperando convertir a sus egresados en excelentes profesionales y ciudadanos cultos y críticos del entorno en que se desenvuelven o comunidad en que habitan. La Universidad contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria, complementando el ámbito académico, velando por el bienestar de todos, para ello presta apoyo socio económico al estudiante, así como atención médico asistencial; de allí que a través de la acción centralizada 4. Apoyo y servicios estudiantiles se pueden garantizar los servicios de apoyo estudiantil en aras de fomentar el buen vivir de estudiantes y docentes, para ello se desarrollan acciones específicas donde se espera para el año 2023 brindar 4.622 Servicios de orientación, asesoría académica y desempeño estudiantil; beneficiar 4.451 estudiantes en apoyo socioeconómico; atender 9.340 estudiantes mediante apoyo al sistema de salud integral desarrollar; beneficiar 1.242 estudiantes mediante el servicio de comedores integrales y otros servicios de alimentación; desarrollar 82 actividades deportivas; atender 7.560 estudiantes beneficiados del sistema de transporte estudiantil; atender 50 beneficiados con el programa atención a estudiantes con discapacidad.

**2.2 RESPONSABLES DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA****ACCIÓN CENTRALIZADA: 01 FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN PREGRADO Y POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS**

2.2.1 RESPONSABLE DE LA ACCION CENTRALIZADA

NOMBRE	Patricia Rossenzwing
CÉDULA DE IDENTIDAD	3018355
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:viceacad@ula.ve">viceacad@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402731

2.2.3 REGISTRADOR

NOMBRE	Evelyn Salcedo
CÉDULA DE IDENTIDAD	14927061
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:evelynsalcedoramirez@gmail.com">evelynsalcedoramirez@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402532

2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE	Williams Sosa
CÉDULA DE IDENTIDAD	15756865
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:wigreso@yahoo.es">wigreso@yahoo.es</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402579
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

NOMBRE	Víctor Molina
CÉDULA DE IDENTIDAD	8031924
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:molina@ula.ve">molina@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402572
UNIDAD ADMINISTRADORA	Dirección de Programación y Presupuesto

ACCIÓN CENTRALIZADA: 02 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL

2.2.1 RESPONSABLE DE LA ACCION CENTRALIZADA

NOMBRE	Alejandro Gutiérrez
CÉDULA DE IDENTIDAD	3960676
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:agutie@ula.ve">agutie@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	274-2402789

2.2.3 REGISTRADOR

NOMBRE	Evelyn Salcedo
CÉDULA DE IDENTIDAD	14927061
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:evelynsalcedoramirez@gmail.com">evelynsalcedoramirez@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402532

2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE	Williams Sosa
CÉDULA DE IDENTIDAD	15756865
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:wigreso@yahoo.es">wigreso@yahoo.es</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402579
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

NOMBRE	Víctor Molina
CÉDULA DE IDENTIDAD	8031924
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:molina@ula.ve">molina@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402572
UNIDAD ADMINISTRADORA	Dirección de Programación y Presupuesto

ACCIÓN CENTRALIZADA: 03 INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD

2.2.1 RESPONSABLE DE LA ACCION CENTRALIZADA

NOMBRE	Juan Carlos Pacheco
CÉDULA DE IDENTIDAD	V.- 10.107.644
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:coordinacionrectorado@gmail.com">coordinacionrectorado@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402417

2.2.3 REGISTRADOR

NOMBRE	Evelyn Salcedo
CÉDULA DE IDENTIDAD	14927061
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:evelynsalcedoramirez@gmail.com">evelynsalcedoramirez@gmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402532

2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE	Williams Sosa
CÉDULA DE IDENTIDAD	15756865
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:wigreso@yahoo.es">wigreso@yahoo.es</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402579
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

NOMBRE	Víctor Molina
CÉDULA DE IDENTIDAD	8031924
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:molina@ula.ve">molina@ula.ve</a>
NÚMERO TELEFÓNICO	0274-2402572

UNIDAD ADMINISTRADORA

Dirección de Programación y Presupuesto

### ACCIÓN CENTRALIZADA: 04 APOYO Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

#### 2.2.1 RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA

NOMBRE  
CÉDULA DE IDENTIDAD  
CORREO ELECTRÓNICO  
NÚMERO TELEFÓNICO

Marcos Pino  
5744533  
mpino@ula.ve  
274-2402706

#### 2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE  
CÉDULA DE IDENTIDAD  
CORREO ELECTRÓNICO  
NÚMERO TELEFÓNICO  
UNIDAD TÉCNICA

Williams Sosa  
15756865  
wigreso@yahoo.es  
0274-2402579  
Dirección de Programación y Presupuesto

#### 2.2.3 REGISTRADOR

NOMBRE  
CÉDULA DE IDENTIDAD  
CORREO ELECTRÓNICO  
NÚMERO TELEFÓNICO

Evelyn Salcedo  
14927061  
evelynsalcedoramirez@gmail.com  
0274-2402532

#### 2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

NOMBRE  
CÉDULA DE IDENTIDAD  
CORREO ELECTRÓNICO  
NÚMERO TELEFÓNICO  
UNIDAD ADMINISTRADORA

Víctor Molina  
8031924  
molina@ula.ve  
0274-2402572  
Dirección de Programación y Presupuesto

**3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2023**

**3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN PREGRADO Y POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS CON BASE AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PRODUCTIVAS

**3.2 FECHA DE INICIO** ene-23

**3.3 FECHA DE CULMINACIÓN** dic-23

**3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN ESPECIFICA** 10.112.450

**3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:** Orientar la calidad universitaria de Venezuela hacia la pertinencia de la educación para el desarrollo de la nación con Pre y Post grado y líneas de investigación,

**3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:** La acción específica comprende las actividades que en docencia directa permita la formación de los nuevos profesionales basados en la experiencia de la educación por competencias productivas o su desarrollo en estudios de cuarto nivel, así como las otras que fortalecen esta actividad esencial (Currículo, Actualización del docente, Centros de acceso a la información como herramientas de apoyo a la documentación académica, tecnologías de la Información para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje).

**3.6 OBJETIVO GENERAL** Promover la formación de pregrado y posgrado en las áreas sociales y humanísticas vinculadas a la descolonización del pensamiento y la valoración de la identidad.

**3.7 LOCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA**

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Al segundo Trimestre de 2022 se cuenta con una matrícula atendida de 15.286 estudiantes, en pregrado y 5.162 en postgrado	matrícula atendida / matrícula programada	Oficina central de registros estudiantiles (OCRE), Secretaría (Oficina de Grados); Centro de estudios de postgrado; Consejo curricular; Servicio bibliotecario; Servicio de tecnología de la información; Programas de Educación Continua y Permanente	Atender 15612 estudiantes de pregrado y 5.335 estudiantes de postgrado en las distintas áreas del conocimiento.	Estudiantes formados en pregrado y postgrado	Matrícula

**3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
20.448	-	193	-	-	-	112	-	-	194	-	-	20.947



3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN ESPECIFICA 2023

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Gestion Administrativa	actividad	Actividades realizadas	14	18	22	21	20	25	8	5	9	12	25	14	193	Facultades, Núcleos, serbiula, vicerrectorado academico
Formación de estudiantes a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras	matrícula	Matrícula de pregrado	15286	0	128	0	0	0	70	0	0	128	0	0	15.612	Facultades, Núcleos, Extensiones Universitarias, Oficina Central de Registros Estudiantiles, Secretaría.
Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados	matrícula	Matrícula de postgrado	5162	0	65	0	0	0	42	0	0	66	0	0	5.335	Facultades, Núcleos, CIDIAT, Centro de Microscopia Electrónica y Consejo de Estudios de Postgrado
Adecuación de la oferta académica	actividad	Actividades realizadas	0	15	0	10	5	0	14	0	0	7	8	0	59	Vicerrectorado academico
Centros de Acceso a la Información y Documentación	usuario	Usuarios atendidos	1621	1621	1621	1908	1908	1908	997	1002	1002	2303	2303	2.303	20.497	Servicios Bibliotecarios SERBIULA
Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje	actividad	Actividades	117	117	117	128	128	128	88	88	88	172	171	170	1.512	CEIDIS y Dirección de Telecomunicaciones y Servicios
Programas de Educación Continua y Permanente	actividad	Actividades realizadas	63	63	63	93	93	93	42	41	42	79	79	79	830	Facultades, Nucleos universitarios, Direccion de cultura , Direccion de extension , Consejo de postgrado

3.17 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Acción Especifica 01</b>													
4.02	92.729	92.729	92.729	92.727	92.727	92.705	68.807	68.807	68.807	68.807	68.806	68.805	969.185
4.03	16.170	16.170	16.170	16.170	16.170	16.171	13.612	13.612	13.612	13.612	13.612	13.600	178.681
4.07					15.000	15.000							30.000
<b>Acción Especifica 02</b>													0
4.02	772.018	772.018	772.018	772.018	772.017	771.749	55.995	55.995	55.995	55.995	55.992	55.951	4.967.761
4.03	335.039	335.039	335.039	335.032	335.031	334.919	26.430	26.430	26.430	26.430	26.430	26.447	2.168.696
4.07	4.461	4.461	4.461	4.461	4.461	4.458							26.763
<b>Acción Especifica 03</b>													0
4.02	50.983	50.983	50.983	50.983	50.983	50.984	41.609	41.609	41.609	41.609	41.609	41.583	555.527
4.03	21.379	21.379	21.379	21.379	21.379	21.359	16.244	16.244	16.244	16.244	16.244	16.237	225.711
4.07	1.899	1.899	1.899	1.899	1.899	1.900							11.395
<b>Acción Especifica 04</b>													0
4.02	23	23	23	23	23	22							137
4.03	7	7	7	7	7	6							41
<b>Acción Especifica 05</b>													0
4.02	11.249	11.249	11.249	11.249	11.249	11.238	505	505	505	505	505	493	70.501
4.03	3.563	3.563	3.563	3.563	3.563	3.565	79	79	79	79	79	84	21.859
<b>Acción Especifica 06</b>													0
4.02	58.107	58.107	58.107	58.107	58.107	58.090	1.529	1.529	1.529	1.529	1.529	1.525	357.795
4.03	19.716	19.716	19.716	19.716	19.716	19.707	1.312	1.312	1.312	1.312	1.312	1.305	126.152
4.07							0	0	0	0	0	0	0
<b>Acción Especifica 07</b>													0
4.02	36.861	36.861	36.861	36.861	36.861	36.844	15.992	15.992	15.992	15.992	15.990	16.014	317.121
4.03	9.112	9.112	9.112	9.112	9.111	9.111	5.074	5.074	5.074	5.074	5.074	5.082	85.122
4.07	1	1	1	1	1	0							3
<b>TOTAL</b>	<b>1.433.317</b>	<b>1.433.317</b>	<b>1.433.317</b>	<b>1.433.307</b>	<b>1.448.304</b>	<b>1.447.828</b>	<b>247.188</b>	<b>247.188</b>	<b>247.188</b>	<b>247.188</b>	<b>247.182</b>	<b>247.126</b>	<b>10.112.450</b>

**3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2023**
**3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** 
**3.2 FECHA DE INICIO** 
**3.3 FECHA DE CULMINACIÓN** 
**3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** 
**3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** 
**3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** 
**3.6 OBJETIVO GENERAL** 
**3.7 LOCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA**

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
166 proyectos de investigación en el año 2022 lo que representa el 21,86% de lo programado	Proyectos de Investigación Desarrollados / Proyectos de Investigación Programados	Facultades, Núcleos, Centros de Investigación, Vicerrectorado Académico, CDCHTA, Microscopía Electrónica, Consejo de Publicaciones, CIDIAT.	Desarrollar 557 proyectos de investigación	Desarrollo de proyectos de investigación en las diversas áreas del saber	proyecto de investigación

**3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	0	0	0	0	0	0	-	-	0	0	0	557

3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA 2023																
3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Gestión Administrativa	Actividad	Actividades realizadas	3	8	10	12	9	12	2	4	4	12	14	4	94	Facultades y Núcleos, Centros de Investigación. CIDCHT
Desarrollo de Proyectos de Investigación	proyecto de investigación	Investigaciones realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	557	557	Facultades y Núcleos, Centros de Investigación.
Publicación del conocimiento	publicación	Medios para dar a conocer las investigaciones	43	43	43	56	56	56	36	36	36	61	60	60	586	Facultades, Núcleos, Centro de Investigaciones, CDCHTA y Consejo de Publicaciones
Espacios Productivos	actividad	Actividades realizadas	17	17	17	23	23	23	7	3	9	29	29	29	226	Facultades, Núcleos, CIDIAT, Microscopía Electrónica, CEIDIS, CODEPRE, BIOTERIO
Premios de investigación	Premios otorgados al investigador	Premio	0	0	0	20	20	20	24	25	25	29	29	29	221	CDCHTA Vicerrectorado académico
Convenciones académicas	Convención	Actividades realizadas	10	10	10	18	18	18	5	5	5	21	19	21	160	CDCHTA

3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Acción Específica 01</b>													
4.02	28.826	28.826	28.826	28.826	28.826	28.811	9.918	9.918	9.918	9.918	9.918	9.886	232.417
4.03	28.480	28.480	28.480	28.480	28.480	28.476	9.585	9.585	9.585	9.585	9.585	9.569	228.370
4.07	35.244	35.244	35.244	35.244	35.244	35.242							211.462
<b>Acción Específica 02</b>													-
4.02	32.850	32.850	32.850	32.850	32.850	32.782	6.096	6.096	6.096	6.096	6.093	6.079	233.588
4.03	11.629	11.629	11.629	11.627	11.627	11.595	2.240	2.240	2.240	2.240	2.240	2.232	83.168
<b>Acción Específica 03</b>													-
4.02	10.440	10.440	10.440	10.440	10.440	10.443	3.391	3.391	3.391	3.391	3.391	3.364	82.962
4.03	4.442	4.442	4.442	4.442	4.442	4.446	1.336	1.336	1.336	1.336	1.336	1.340	34.676
4.07													-
<b>Acción Específica 04</b>													-
4.02	40.416	40.416	40.416	40.416	40.415	40.410	2.231	2.231	2.231	2.231	2.231	2.235	255.879
4.03	7.035	7.035	7.035	7.035	7.035	7.030	352	352	352	352	352	352	44.317
4.07	753	753	753	753	753	754							4.519
<b>Acción Específica 06</b>													-
4.03	685	685	685	685	685	683							4.108
4.07	4.457	4.457	4.457	4.457	4.457	4.460							26.745
<b>Acción Específica 07</b>													-
4.03	580	580	580	580	580	582							3.482
<b>TOTAL</b>	<b>205.837</b>	<b>205.837</b>	<b>205.837</b>	<b>205.835</b>	<b>205.834</b>	<b>205.714</b>	<b>35.149</b>	<b>35.149</b>	<b>35.149</b>	<b>35.149</b>	<b>35.146</b>	<b>35.057</b>	<b>1.445.693</b>

**3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2023**
**3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD
**3.2 FECHA DE INICIO** ene-23 **3.3 FECHA DE CULMINACIÓN** dic-23
**3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN ESPECIFICA** 1.235.867
**3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** Consolidar una integración universitaria alineada solidariamente a los Cambios y Renovación para la productividad de la educación universitaria mediante el intercambio del conocimiento con las comunidades.
**3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA:** Esta acción centralizada busca llevar más allá el concepto de Extensión Universitaria, transformándose en acciones que permitan la interacción entre Comunidad y Universidad para garantizar la pertinencia mediante el diagnóstico de necesidades de la sociedad y de la potencialidad para su desarrollo productivo.
**3.6 OBJETIVO GENERAL** Gestar un sólido sistema de conocimiento, avance científico e integración con las universidades nacionales en un sistema universitario integral, así como redes de conocimiento internacionales para la construcción y defensa de la soberanía, integración y bases productivas, intelectuales y artísticas para el alcance de la máxima felicidad en una democracia política, económica, cultural, espacial y social.

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
1256 asistencias, acompañamiento e intercambio del conocimiento en el año 2019 lo que representa el 72% de lo programado	Actividad ejecutada / Actividad programada	Facultades, Núcleos, Dirección de Cultura, Secretaría, Dirección de Medios y Dirección de Extensión.	Desarrollar 2915 asistencias, acompañamiento e intercambio que permiten la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación.	Actividades	actividad

**3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
187	188	187	296	296	297	187	187	188	301	300	301	<b>2915</b>

**3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN ESPECIFICA 2023**

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Acompañamiento profesional y técnico	asistencia técnica	Asistencias técnicas prestadas	187	188	187	296	296	297	187	187	188	301	300	301	2.915	Facultades, Núcleos, Centros de investigación, CDCHTA y Dirección de Extensión
Inserción Social del Profesional	actividad	Actividades	4	4	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	48	Rectorado
Desarrollo de Actividades Socio culturales	actividad	Actividades realizadas	19	19	19	22	22	22	13	13	13	31	31	30	254	Facultades, Núcleos, Dirección General de Cultura
Intercambio de Experiencias y Logros	actividad	Actividades realizadas	6	12	14	13	14	14	4	5	7	12	18	5	124	Facultades, Núcleos, Dirección General de Cultura, Medios
Transferencia del Resultado de la Investigación	actividad	Actividades realizadas	5	4	3	5	8	8	2	2	1	8	7	3	56	Facultades, Núcleos, Dirección General de Cultura

**3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Acción Específica 01</b>													
4.02	1.089	1.089	1.089	1.089	1.089		1.074						6.519
4.03	344	344	344	344	344		349						2.069
<b>Acción Específica 02</b>													0
4.02	16.759	16.759	16.759	16.759	16.759		16.759	16.759	16.759	16.759	16.759	16.759	201.112
4.03	54.937	54.937	54.937	54.937	54.937		54.937	54.937	54.937	54.937	54.937	54.921	659.228
<b>Acción Específica 03</b>													0
4.02	12.654	12.654	12.654	12.654	12.654		8.244	8.244	8.244	8.244	8.244	8.251	125.391
4.03	4.125	4.125	4.125	4.125	4.125		4.122	1.922	1.922	1.922	1.922	1.924	36.281
<b>Acción Específica 04</b>													0
4.02	3.280	3.280	3.280	3.280	3.280		3.268	2.075	2.075	2.075	2.075	2.050	32.093
4.03	2.791	2.791	2.791	2.791	2.791		2.785	1.487	1.487	1.487	1.487	1.496	25.671
<b>Acción Específica 05</b>													0
4.02	3.366	3.366	3.366	3.366	3.366		3.362						20.192
4.03	1.613	1.613	1.613	1.613	1.613		1.607						9.672
<b>Acción Específica 06</b>													0
4.02	6.002	6.002	6.002	6.002	6.002		5.993	3.660	3.660	3.660	3.660	3.659	57.962
4.03	6.750	6.750	6.750	6.750	6.750		6.745	3.198	3.198	3.198	3.198	3.192	59.677
<b>TOTAL</b>	<b>113.710</b>	<b>113.710</b>	<b>113.710</b>	<b>113.710</b>	<b>113.710</b>		<b>113.651</b>	<b>92.282</b>	<b>92.282</b>	<b>92.282</b>	<b>92.282</b>	<b>92.256</b>	<b>1.235.867</b>



3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIÓN CENTRALIZADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA: APOYO Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

3.2 FECHA DE INICIO ene-23 3.3 FECHA DE CULMINACIÓN dic-23

3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN ESPECIFICA 7.566.553

3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA: Prestar apoyo socio económico al estudiante para garantizar su prosecución en las universidades

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN ESPECIFICA: Esta acción centralizada presta apoyo socio económico al estudiante, la atención médico asistencial pero se incluye una acción para fortalecer la formación socio política estudiantil y su interacción basada en las redes comunicacionales.

3.6 OBJETIVO GENERAL Consolidar un sistema de soporte para la atención integral al estudiante que incluya los aspectos materiales, vocacionales y psicológicos, con énfasis en la inclusión de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
4481estudiantes atendidos en el año 2022	estudiantes programados atendidos/estudiantes	Facultades y Núcleos, DAES, CAMIULA, Servicios Generales, DIGECEX, Dirección de Deportes, Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad	Mantener 13.791 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil	Estudiantes atendidos	estudiante

3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.791	13.791



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para la **Educación Universitaria**

**3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN ESPECIFICA 2023**

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Servicios de orientación asesoría académica y desempeño estudiantil	servicio	Servicios ofertados	323	360	441	467	484	385	280	206	202	494	542	438	<b>4.622</b>	DAES, Facultades, Núcleos y CODEPRE
Apoyo Socioeconómico	estudiante	estudiantes atendidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4451	<b>4.451</b>	DAES
Apoyo al sistema de salud integral del estudiante	estudiante	estudiantes atendidos	625	794	852	964	998	974	581	320	354	1.138	921	819	<b>9.340</b>	DAES, CAMIULA
Comedores integrales y otros servicios de alimentación	estudiante	estudiantes atendidos	0	1242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1.242</b>	Dirección de Servicios Generales
Desarrollo de actividades deportivas	actividad	eventos realizados	0	0	0	10	9	17	17	0	4	13	9	3	<b>82</b>	Dirección de Deporte; Núcleos Universitarios
Sistema de Transporte Estudiantil	estudiante	estudiantes atendidos	500	2346	2500	2207	0	0	0	0	0	0	0	7	<b>7.560</b>	Dirección de Servicios Generales
Brigada comunicacional estudiantil	Actividades	Actividades realizadas	2	4	4	4	6	2	2	2	4	6	6	4	<b>46</b>	Medios
Atención a estudiantes con discapacidad	estudiante	estudiantes atendidos	0	5	5	7	8	8	2	0	0	8	7	0	<b>50</b>	Unidad de Atención a personas con Discapacidad



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Universitaria

3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Acción Específica 01</b>													
4.02	5.463	5.463	5.463	5.463	5.463	5.460							32.775
4.03	875	875	875	875	875	869							5.244
4.07	14	14	14	14	14	14							84
<b>Acción Específica 02</b>													
4.02	13.268	13.268	13.268	13.268	13.268	13.255	6.987	6.987	6.987	6.987	6.987	6.983	121.513
4.03	8.022	8.022	8.022	8.022	8.022	8.010	6.780	6.780	6.780	6.780	6.780	6.782	88.802
4.07	102.087	102.087	102.087	102.087	102.087	102.087							612.522
<b>Acción Específica 04</b>													
4.03	133.182	133.182	133.182	133.182	133.182	133.180							799.090
<b>Acción Específica 05</b>													
4.02	262.318	262.318	262.318	262.318	262.318	262.319							1.573.909
4.03	26.523	26.523	26.523	26.523	26.523	26.523							159.138
<b>Acción Específica 06</b>													
4.02	243.931	389	389	243.927	389	381							489.406
4.03	62.708	92	92	62.706	92	90							125.780
<b>Acción Específica 07</b>													
4.02	193	193	193	193	193	192							1.157
4.03	1.411	1.411	1.411	1.411	1.411	1.412							8.467
<b>Acción Específica 08</b>													
4.02	269.246	269.246	269.246	269.246	269.246	269.246	71	71	71	71	71	71	1.615.902
4.03	267.441	267.441	267.441	267.441	267.441	267.434	11	11	11	11	11	15	1.604.709
<b>Acción Específica 09</b>													
4.07	54.676	54.676	54.676	54.676	54.676	54.675							328.055
<b>TOTAL</b>	<b>1.451.358</b>	<b>1.145.200</b>	<b>1.145.200</b>	<b>1.451.352</b>	<b>1.145.200</b>	<b>1.145.147</b>	<b>13.849</b>	<b>13.849</b>	<b>13.849</b>	<b>13.849</b>	<b>13.849</b>	<b>13.851</b>	<b>7.566.553</b>





3. RESUMEN LISTADO POR ACCION CENTRALIZADA DEL PRESUPUESTO 2023

Ministerio: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Organismo: Universidad de Los Andes

Estatus del Proyecto: Por iniciar

Año: 2023

3.1 ORGANISMO	3.2 NRO	3.3 NOMBRE DE LA ACCION CENTRALIZADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.4 MONTO SOLICITADO 2023	3.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO			3.6 ACCION CENTRALIZADA	
				RECURSOS ORDINARIOS	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	POAN	POA
Universidad de Los Andes	1	FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN PREGRADO Y POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS CON BASE AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PRODUCTIVAS	10.112.450	7.146.256	2.966.194			X
	2	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELECTUAL	1.445.693	1.024.000	421.693			X
	3	INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	1.235.867	128.509	1.107.358			X
	4	APOYO Y SERVICIOS ESTUDIANTILES	7.566.553	7.400.363	166.190			X
3.7 TOTAL			20.360.563	15.699.128	4.661.435	0		



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular  
para la **Educación Universitaria**

**4. CONSOLIDADO DE ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS**

**Ministerio:** Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria

**Organismo:** UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

**Estatus del Proyecto:** Por iniciar

**Año:** 2023

4.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ULA	4.2 DENOMINACIÓN	4.3 PARTIDAS									4.4 TOTAL
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
PR1											0
ACC01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	94.842.928,00		3.335.121,00							98.178.049
ACC02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		11.557.727,00	3.249.253,00			2.376,00				14.809.356
1	FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN PREGRADO Y POSTGRADO O ESTUDIOS AVANZADOS		7.238.027,00	2.806.262,00			68.161,00				10.112.450
2	INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELLECTUAL		804.846,00	398.121,00			242.726,00				1.445.693
3	INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD		443.269,00	792.598,00							1.235.867
4	APOYO Y SERVICIOS ESTUDIANTILES		3.834.662,00	2.791.230,00			940.661,00				7.566.553
ACC03	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL						107.692.777,00				107.692.777
<b>4.5 Total</b>		<b>94.842.928</b>	<b>23.878.531</b>	<b>13.372.585</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108.946.701</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>241.040.745</b>